Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato N° 04../2014

Entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. FOR. ROLANDO GABRIEL DE BARROS BARRETO ACHA, con Cédula de Identidad N° 1.503.448, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA R.M.B., domiciliada en Bertoni N° 1076 c/ Guillermo Leoz, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. MARIA MERCEDES CABALLERO, con Cédula de Identidad N° 609639, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*001*	*00*	*00*	*310*	*30*	*1*	*99*	*129.990.480*

TOTAL:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 269583

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de

M. Mercedes C.
Distribuidora R.M.B.
de Maria Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Rolando de Barros Barreto
Presidente
INFONA

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ofertas Nº 03/2014 – ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, convocado por la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.* La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 333/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 : CENTRO FORESTAL ALTO PARANA

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	50151513-001	Aceite.	VICENTIN	Argentina	Bidones de 5 lts.	Litros	125	9.500	1.187.500
2	50171550-014	Ajos	AGROABASTO	Nacional	Ristra de 50 Unid.	Unidad	5	36.500	182.500
3	50221101-001	Arroz	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	Paquete de 5 kg.	Kg.	350	3.750	1.312.500
4	50221001-003	Arvejas	SAN SEBASTIAN	Nacional	Latas de 3 kg.	Kg.	30	9.580	287.400
5	50161509-002	Azúcar	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	Bolsa de 50 kg.	Kg.	250	4.550	1.137.500
6	50201706-003	Café molido	ORO NEGRO	Nacional	Paq. 1 kg.	Kg.	50	43.000	2.150.000
7	50192902-001	Fideo tallarín	CAMPO 9	Nacional	Paq. 5 kg.	Kg.	75	5.300	397.500
8	50192902-001	Fideo surtido	CAMPO 9	Nacional	Paq.	Kg.	75	5.300	397.500
9	50171550-012	Cebolla	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	Bolsas 20 kg.	Kg.	360	4.500	1.620.000
10	50171552-001	Mayonesa	MENOYO	Brasil	Paq. 1 kg.	Kg.	15	14.300	214.500
11	50131702-009	Manteca vegetal	SOYA	Brasil	Pote 1 kg.	Kg.	25	9.650	241.250
12	50171550-012	Zanahoria	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	Bolsas 25 kg.	Kg.	200	4.200	840.000
13	50131702-003	Leche en polvo	PURISIMA	Argentina	Caji. 800 g.	Unidad	144	23.900	3.441.600
14	50181903-002	Galleta molida	LA CRIOLLA	Nacional	Paq. 4 kg.	Kg.	15	8.650	129.750
15	51212020-995	Yerba mate	LA NORTEÑA	Nacional	Paq. 1 kg.	Kg.	200	8.650	1.730.000
16	50221102-004	Harina de trigo 00000	COLONIAL	Nacional	Bol de 50 kg.	Kg.	250	4.480	1.120.000
17	50221101-006	Poroto rojo	AGROABASTO	Nacional	Latas de 3 kg.	Kg.	50	7.410	370.500

M. Mercedes C.
Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA •

Ing. For. Rolando de Barros Barreto
Presidente
INFONA

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

18	50221101-004	Locrillo	AGROABASTO	Nacional	Latas 3 kg.	Kg.	20	7.410	148.200
19	50221102-003	Harina de máiz	AGROABASTO	Nacional	Paq. 5 kg-	Kg.	50	6.800	340.000
20	50171707-001	Vinagre	LA COPA	Nacional	Bot. De 1 lts.	Litros	10	5.450	54.500
21	50171550-012	Tomate	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	Caja 20 kg.	Kg.	350	6.500	2.275.000
22	50171550-010	Pimienta	AGROABASTO	Nacional	Paq.	Kg.	5	25.000	125.000
23	50131606-002	Huevo de Gallina	NUTRIHUEVOS	Nacional	Planchas 30 u.	Unidad	90	19.950	1.795.500
24	50171550-005	Comino	AGROABASTO	Nacional	Cajas	Kg.	1	28.000	28.000
25	50171550-012	Locote	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	Bol 20 kg.	Kg.	350	8.200	2.870.000
26	50171551-001	Sal fina	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	Paq. 5 kg.	Kg.	113	1.630	184.190
27	50171551-002	Sal gruesa	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	Paq. 5 kg.	Kg.	13	1.680	21.840
28	50131801-001	Queso paraguay	DON AQUINO	Nacional	Kg.	Kg.	125	24.000	3.000.000
29	50111510-001	Muslo de pollo	DON JUAN	Nacional	Caja de 15 kg.	Kg.	300	12.000	3.600.000
30	50221001-004	Maíz choclo en conserva	SAN SEBASTIAN	Nacional	Latas de 3 kg.	Kg.	30	11.000	330.000
31	50171550-001	Canela	ERICO	Nacional	Paq. 1 kg.	Kg.	1	50.000	50.000
32	50171550-012	Papa	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	Bol 30 kg.	Kg.	250	4.800	1.200.000
33	50221102-007	Polvo de hornear	COPALSA	Nacional	Paq. 1 kg.	Kg.	2	30.000	60.000
34	50181903-003	Coquito	LA CRIOLLA	Nacional	Bolsa de 5 kg	Kg.	250	8.650	2.162.500
35	50112001-017	Carnaza de 1ra.	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	Kg.	Kg.	880	28.500	25.080.000
36	50111510-004	Pollo entero	DON JUAN	Nacional	Bolsas de 10 u.	UNidad	50	11.500	575.000
37	50171830-001	Puré de tomate	BAGGIO DE LA HUERTA	Argentina	Paq. 1 kg.	Kg.	50	11.000	550.000

M. Mercedes C.
Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA ·

Ing. For. Rolando de Barros Barreto
Presidente
INFONA

38	50171550-008	Extracto de tomate	ARISCO	Brasil	Paq. 1 kg.	Kg.	50	18.000	900.000
39	50171550-012	Zapallo kururu	FRUTIHORTICOLA. JARA	Nacional	Bolsas de 20 u.	Kg.	50	2.500	125.000
40	50221102-006	Almidón nacional	AGROABASTO	Nacional	Bolsas de 5 kg.	Kg.	20	6.000	120.000
41	50221102-007	Levadura en Polvo	PARALEVA	Nacional	Paq de 1 Kg.	Kg	1	20.000	20.000
TOTAL LOTE 1									62.374.730

LOTE 2 : CENTRO FORESTAL ITAPUA

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	50151513-001	Aceite.	VICENTIN	Argentina	Litros	300	Bidon	9.650	2.895.000
2	50171830-001	Puré de tomate	BAGGIO DE LA HUERTA	Argentina	Kilogramos	75	Paquete	12.000	900.000
3	50112001-017	Carnaza de 1ra.	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	Kilogramos	460	Bolsa	28.750	13.225.000
4	50112001-013	Carnaza de 2da	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	Kilogramos	227	Bolsa	22.500	5.107.500
5	50112001-009	Puchero	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	Kilogramos	180	Bolsa	8.500	1.530.000
6	50181903-003	Coquito	LA CRIOLLA	Nacional	Kilogramos	325	Bolsa	8.500	2.762.500

M. Mercedes C.
Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
PRESIDENCIA
Ing. For. Rolando de Barros Barreto
Presidente
INFONA

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7	5019290 2-001	Fideo Tallarin	CAMP O 9	Nacional	Kilogramos	150	Paquete	5.300	795.000
8	5019290 2-001	Fideo Surtido	CAMP O 9	Nacional	Kilogramos	150	Paquete	5.300	795.000
9	5017155 0-012	Cebolla	FRUTI HORTI COL A JARA	Nacional	Kilogramos	325	Bolsa	4.500	1.462.500
10	5017155 2-001	Mayonesa	MENO YO	Brasil	Kilogramos	30	Paquete	15.000	450.000
11	5013170 2-009	Manteca vegetal	SOYA	Brasil	Kilogramos	40	unidad	9.650	386.000
12	5017155 0-012	Zanahoria	FRUTI HORTI COL A JARA	Nacional	Kilogramos	325	Bolsa	4.500	1.462.500
13	5013170 2-003	Leche en polvo	PURISI MA	Argentina	Unidad	175	unidad	25.000	4.375.000
14	5018190 3-002	Galleta Molida	LA CRIOL LA	Nacional	*Kilogramos*	50	Paquete	8.650	432.500
15	5121202 0-995	Yerba mate	LA NORTE ÑA	Nacional	Kilogramos	50	Paquete	8.750	437.500
16	5022110 2-004	Harina de Trigo	COLON IAL	Nacional	Kilogramos	500	Bolsa	4.550	2.275.000
17	5022110 1-006	Poroto	AGRO ABAST O	Nacional	Kilogramos	75	Bolsa	7.800	585.000
18	5022110 1-004	Locrillo	AGRO ABAST O	Nacional	Kilogramos	100	Bolsa	7.500	750.000
19	5022110 1-001	Arroz	VIVE ESTRE LLA BLANC A	Nacional	Kilogramos	250	Bolsa	4.500	1.125.000
20	5022110 2-003	Harina de Maiz	AGRO ABAST O	Nacional	Kilogramos	100	Bolsa	6.800	680.000
21	5017170 7-001	Vinagre	LA COPA	Nacional	Litros	25	Bidon	5.500	137.500

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. For. Rolando Barros Barreto
Presidente
INFONA

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

22	50201706-003	Café	ORO NEGRO	Nacional	Kilogramos	50	Paquete	42.000	2.100.000
23	50171550-012	Tomate	FRUTI HORTI COL A JARA	Nacional	Kilogramos	275	Caja	6.800	1.870.000
24	50171550-010	Pimienta	AGRO ABASTO	Nacional	Kilogramos	15	Paquete	25.000	375.000
25	50131606-002	Huevo de Gallina	NUTRI HUEVOS	Nacional	Docenas	125	Planchas	8.500	1.062.500
26	50171550-014	Ajos	AGRO ABASTO	Nacional	Ristra	25	Unidad	36.500	912.500
27	50161509-002	Azúcar	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	Kilogramos	325	Bolsa	4.650	1.511.250
28	50171550-005	Comino	AGRO ABASTO	Nacional	Kilogramos	10	Paquete	35.000	350.000
29	50171550-012	Locote	FRUTI HORTI COL A JARA	Nacional	Kilogramos	250	Bolsa	8.400	2.100.000
30	50171551-001	Sal Fina	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	Kilogramos	25	Paquete	1.680	42.000
31	50171551-002	Sal Gruesa	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	Kilogramos	25	Paquete	1.680	42.000
32	50131801-001	Queso	DON AQUINO	Nacional	Kilogramos	250	Caja	24.000	6.000.000

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. For. Adriano de Barros Barreto
Presidente
INFONA

33	50111510-001	Muslo de Pollo	DON JUAN	Nacional	Kilogramos	300	Bolsa	12.500	3.750.000
34	50221001-004	Maiz Choclo	SAN SEBASTIAN	Nacional	Kilogramos	40	Bolsa	12.000	480.000
35	50221001-003	Arvejas	SAN SEBASTIAN	Nacional	Kilogramos	40	Latas	10.500	420.000
36	50221101-008	Poroto Feijado	AGRO ABASTO	Nacional	Kilogramos	30	Bolsa	7.400	222.000
37	50171550-001	Canela	ERICO	Nacional	Kilogramos	10	Paquete	45.000	450.000
38	50171550-012	Papa	FRUTI HORTI COL A JARA	Nacional	Kilogramos	500	Bolsa	4.800	2.400.000
39	50192603-9999	Levadura en pasta	PARAL EVA	Nacional	Kilogramos	45	Paquete	20.000	900.000
40	50221102-007	Polvo para hornear	COPAL SA	Nacional	Kilogramos	3	Paquete	20.000	60.000
TOTAL LOTE 2									67.615.750

MONTO TOTAL OFERTADO (LOTE 1+LOTE 2):

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs.: 129.990.480.-(Guaraníes: Ciento Veintinueve Millones, Novecientos Noventa Mil, Cuatrocientos Ochenta.-) impuestos incluidos.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. For. Rolando de Barros Barreto
Presidente
INFONA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Lote 1: Se realizará, en 4 entregas al año, conforme a la necesidad de la convocante, la cual será establecida según órdenes de compra; la primera Orden de Compra será emitida dentro de los 5 días corridos, contados a partir de la firma del Contrato, y las siguientes conforme a la necesidad de la convocante. Los bienes deben ser entregados dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción vía fax y/o correo electrónico, de la Orden de Compra, en el Centro Forestal Alto Paraná, sito en Ruta Nº 7 Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, Km. 12 lado Monday – Alto Paraná- Ciudad del Este, de lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:00 hs..

Lote 2: Se realizará, en 4 entregas al año, conforme a la necesidad de la convocante, la cual será establecida según órdenes de compra; la primera Orden de Compra será emitida dentro de los 5 días corridos, contados a partir de la firma del Contrato, y las siguientes conforme a la necesidad de la convocante. Los bienes deben ser entregados dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción vía fax y/o correo electrónico, de la Orden de Compra, en el Centro Forestal Itapúa, sito en Ruta Nº VI Dr. Juan León Mallorquín Km. 60 Colonia de Pirapó – Itapúa, de lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:00 hs..

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECION GENERAL DE EDUCACION Y EXTENSION FORESTAL

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Ing. For. Roberto de Barros Barreto
Presidente
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los ..11.... días del mes del año 2014.-
11/04/2014

ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA
PRESIDENTE
INFONA

SRA. MARIA MERCEDES CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA R.M.B.

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767